



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 30/2024**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 20 de Diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Contratación del servicio de cajeros automáticos expendedores de actas para el Registro Civil, solicitado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Lic. Verónica Ochoa Bracamontes, Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaria, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 30/2024
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 30/2024, para contratación del servicio de cajeros automáticos expendedores de actas para el Registro Civil, solicitado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al XI, se determina que:
 - 1.1 El licitante **Matrix Software, S.C.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
2. Con fecha 18 de diciembre 2024, se recibió de Lic. Abel Manjarrez Campos, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Ing. José Ángel Sánchez del Real, Director de Infraestructura Tecnológica de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

8

MJRR

X



2.1 El licitante **Matrix Software, S.C.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor participante en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Matrix Software, S.C.:

Part	Cant	U. de M.	Descripción	Precio unitario	Importe
1	12	Mensual	Contratación del servicio de 20 cajeros automáticos expendedores de actas para el Registro Civil. (Incluye póliza de servicio con refacciones y póliza de mantenimiento)	486,000.00	5'832.000.00
Sub-Total					5'832.000.00
I.V.A.					933,120.00
Total					6'765,120.00

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 23 de diciembre 2024**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

MJRR

Adelant



Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:08 horas del día 20 de Diciembre de 2024.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

Lic. Verónica Ochoa
Bracamontes

Jefe de Departamento de
Procedimientos de Contratación de la
Dirección de Bienes y Suministros de
la Subsecretaría

Lic. Arturo Redondo
Arámbaro

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno

Lic. María de Jesús Rendón
Rivera

Representantes de la Coordinación
Administrativa de la Secretaría
General de Gobierno

Lic. Edgar Dorado Camacho

Representante de la Dirección del
Registro Civil

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Firma

Lic. Rosario de los Angeles
Álvarez Madrigal

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

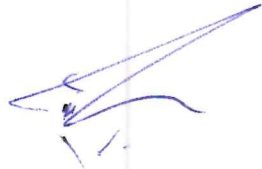
Se firma en calidad de
testigo de Notificación
de Fallo

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 30/2024
Contratación del servicio de cajeros automáticos expendedores de actas para el Registro Civil,
solicitado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

Anexo A
Propuesta Económica

PART.	CANT	U. DE M.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	
				Matrix Software S.C.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12	MENSUAL	Contratación del servicio de 20 cajeros automáticos expendedores de actas para el Registro Civil. (Incluye póliza de servicio con refacciones y póliza de mantenimiento).	486.000,00	5.832.000,00
SUB-TOTAL					\$ 5.832.000,00
I.V.A.					\$ 933.120,00
TOTAL					\$ 6.765.120,00

eduard  *MJRR* 